



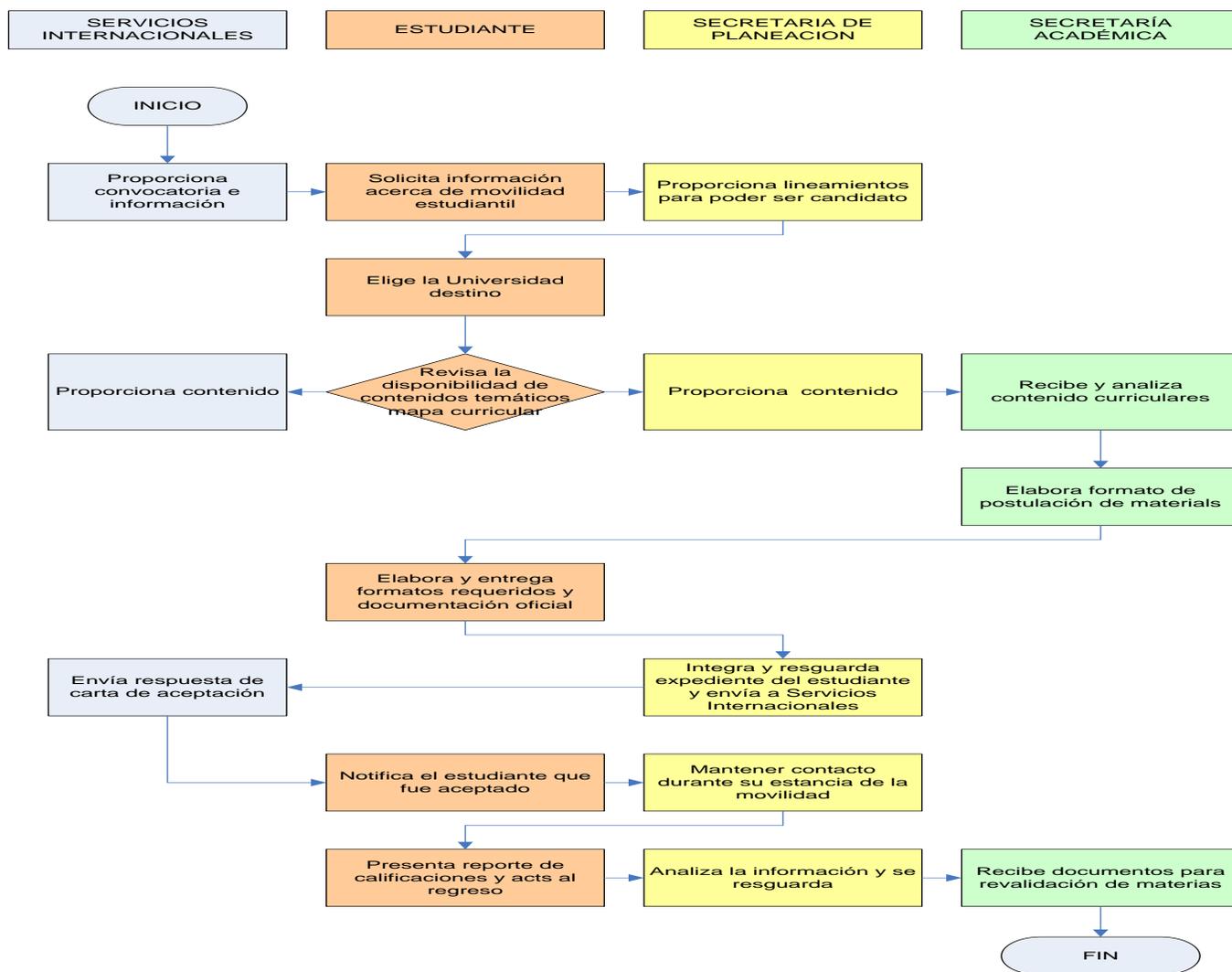
MOVILIDAD ESTUDIANTIL ACADÉMICA

Código : GFA DFL 06	Revisión: 1	Fecha de revisión: 20/05/2014	Fecha de emisión: 20/05/2014	Pág. : 1/1
Elaboró: Jefe de Unidad de Información		Revisó: Secretario de Planeación		Aprobó: Directora

I. Política de operación

- La solicitud para la movilidad académica la realiza directamente el estudiante interesado.
- Toda gestión requiere de autorización por parte de la Secretaría de Planeación.
- Para dar seguimiento a la movilidad estudiantil se requiere un contacto directo con la Coordinación de Servicios Relaciones Internacionales.

II. Diagrama de flujo :



III. Control de cambios:

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
1	20/05/2014	N/A	Creación	N/A